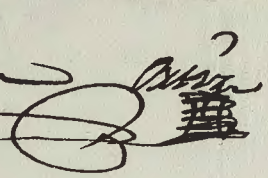


Por las presentes, ordeno à nro. Her. Fr. Roque Garcia Pineda con. q.  
 a tiempo competente se panta à nro. con. D. S. Fran. de Lela y predicara  
 la Quaresma de la Ascension, fidede de un mucha virtud y relig.<sup>o</sup> zelo el mayor aprove  
 cham.<sup>to</sup> de las almas y credito de nro. Sto. Nubito. Y para q. su trabajo le sea mas  
 merito, le impongo el de la dea obediencia y por la misma, concludida la Quaresma se vol  
 vera al con. donde es morador. Dat. en nro. con. de las Lagas de S. P. S. Fran.  
 de Sumilla en 13 de Mayo de 1836.

F. J. Jose  
 Curto. 

Genitros en las Lelas concurriendo los  
 1.<sup>o</sup> de febrero de 1836. D. de Arguñon 7.<sup>o</sup> de al margen se  
 Sor. Presid. se expusieron para la celebracion del Cabildo or  
 D. Pedro de Alencar. Diuensi en este dia despues de haber sido  
 D. Juan Serrano letrada de todas las ordenes recibidas por el  
 D. Juan Munoz concha de hoy tanto en el Protocolo oficial  
 D. Juan 1.<sup>o</sup> de Alencar  
 D. Pedro Vivero de la Prov.<sup>o</sup> como por oficio separado  
 D. Juan Serrano y acordado en capitulo. se tomo en con  
 Martin Ortiz y de nro. por el Arguñon. El q. siendo  
 D. Juan Serrano ya la epoca en q. debe procederse al m.  
 D. Juan Cortuñon 7.<sup>o</sup> de contribucion y el cuota fija de  
 esta villa para el presente año se esta  
 ba en el caso de nombrar cuatro repar  
 tores y de x luego se nombraban en  
 Juan Caudela Caudela, Don Palas or  
 turo D. Rafael Polas, D. Luis Puch

